



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Concurso de Fotografía

Día Mundial del Turismo 27 de septiembre de 2018



Organiza

Delegación de Comercio, Turismo y Playas del
Ayuntamiento de Roquetas de Mar



Colabora/Patrocina



SENATOR
HOTELS & RESORTS

OASYS
MiniHOLLYWOOD



AQUA
tours
america

Alejandro
restaurante



 **rollingtime**
segway tours

BASES DEL CONCURSO

COORDINAN

Blas Fuentes

Pako Manzano

OBJETIVOS / TEMA

El tema único del concurso será EL TURISMO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. En esta línea, las fotografías participantes deben trasladar: Avances tecnológicos en la gestión del turismo. Así, te recomendamos que te instales la nueva **APP de TURISMO** del Ayuntamiento de Roquetas, en la que tendrás puntual información de los lugares y situaciones con mayores posibilidades fotogénicas para el concurso.

PREMIOS

Primer premio:

ESCÁPATE

- **Fin de semana en alojamiento en cualquier HOTEL de la cadena HOTELES SENATOR de Andalucía para 2 personas. (Excluyendo temporada alta, validez desde la entrega hasta el 20/05/2019).**
- **Entrada al OASYS-MINIHOLLYWOOD para 2 personas. Validez de un año desde la entrega.**

Segundo premio:

ROQUETAS XPERIENCE

- **Bautismo de BUCEO BASIC x 2 con AquaTours. (Hasta el 15/12/2018).**
- **Segway TOUR para 2 personas en Roquetas de Mar, con RollingTime.**
- **Curso GOLF para dos personas en el Club de GOLF Playa Serena de Roquetas de Mar. Nivel Iniciación, con una duración de 1:30 h.**

Tercer premio:

GOURMET&SPA

- **Cena para 2 personas en el restaurante ALEJANDRO de Roquetas de Mar.**
- **Entrada al Spa del PLAYASOL Spa HOTEL para dos personas.**

Si no se indica otra cosa en el premio correspondiente, todos podrán disfrutarse en el plazo de un año desde su concesión, previa reserva y concreción de horario con la empresa colaboradora.

INSCRIPCIÓN-PARTICIPACIÓN

1. La inscripción es gratuita y podrá participar en el concurso cualquier persona, sea profesional o amateur, mayor de 18 años.

2. El número de participantes no podrá ser superior a DOSCIENTOS (200), para lo que se seguirá el orden de inscripción (subida de fotografías como a continuación se indica). En caso de alcanzarse el límite, tal circunstancia se hará constar en la página de FACEBOOK y WEB de TURISMO DE ROQUETAS DE MAR.

3. Podrá presentarse **UNA (1)** fotografía, SIN NINGUNA MARCA DE AGUA, MARCO, FIRMA O SIMILAR. La fotografía deberá presentarse en formato digital (**SÓLO JPG**) con una resolución mínima de 3.000 píxeles en el lado más largo, y se enviarán utilizando el sistema **WETRANSFER (www.wetransfer.com)** a la dirección de email: **turismo@aytoroquetas.org**. En el mensaje a través de **wetransfer** deberán figurar los datos personales:

Nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, NIF o NIE, dirección de correo electrónico de contacto, teléfono de contacto y título de la obra.

IMPORTANTE: SOLO SE ADMITIRÁ UN ENVÍO POR WETRANSFER PARA CADA CONCURSANTE Y DIRECCIÓN EMAIL. EL ENVÍO DE LA OBRA JUNTO CON LOS DATOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SUPONDRÁ LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO. SE RECIBIRÁ EMAIL CON CONFIRMACIÓN TRANSCURRIDAS 48 HORAS DESDE EL ENVÍO.

4. **El trabajo podrá enviarse desde las 00:00 h. del 7 de septiembre, hasta las 13:00 h. del día 20 de septiembre de 2018.**

CONDICIONES DE LAS OBRAS

5. Se admitirán fotografías que NO HAYAN SIDO PREMIADAS con anterioridad en otro certamen o concurso. La presentación de las fotografías implica que el participante acepta estas bases manifestando y garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta.

6. La obra que se presente no debe haber sido publicada anteriormente en soportes profesionales, incluidos los relativos a internet (por ejemplo, no se admitirán fotografías a la venta en la web www.500px.com), **ni en otras REDES SOCIALES, como facebook, instagram, etc. Por tanto, la fotografía ha de ser inédita y no haberse publicado o difundido en ningún formato o medio antes de su presentación.**

7. **SE PROHÍBE EXPRESAMENTE** la presentación de fotomontajes. El jurado no tendrá en cuenta cualquier fotografía que haya sido sometida a manipulaciones que representen elementos que no estuvieran en el tiempo y lugar de la toma. No obstante, se admitirán correcciones de luminosidad, contraste, saturación, textura, y todos aquellos que mantengan la integridad de la fotografía a juicio del jurado. Asimismo, **SE PERMITE EXPRESAMENTE** el uso de software para la creación de FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS tales como Camera Raw, Photoshop, Lightroom o cualquier otro que, en cualquier caso, no generen elementos que no estén en el momento de la toma.

PROPIEDAD INTELECTUAL

8. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la participación en el Concurso supondrá la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con el siguiente alcance:

Los concursantes autorizan a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a que se utilicen las fotografías en carteles de difusión de sus actividades, en su web, así como en redes sociales, durante un periodo de TRES (3) años con un ámbito territorial mundial, habida cuenta del alcance de internet. Tal comunicación pública incluirá siempre la mención del autor y su participación en el concurso. En cualquier caso, la comunicación pública en Internet se hará indicando el autor y concurso, así como será de una resolución no superior a 72 ppp., y siempre de acuerdo a los objetivos propios del área de turismo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

EN CASO DE QUE EL AUTOR NO DESEE QUE SU FOTOGRAFÍA SE DIFUNDA POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, DEBERÁ HACERLO CONSTAR EXPRESAMENTE EN EL ENVÍO PREVISTO POR WETRANSFER

Por otra parte, **LOS PARTICIPANTES ceden expresa y gratuitamente, además de la comunicación pública indicada, UNA (1) COPIA de la fotografía seleccionada para la realización de exposiciones de fotografías del concurso en el futuro. El coste de la reproducción será sufragado por el AYUNTAMIENTO. La presentación de las fotografías por los participantes implica la aceptación de tal cesión. No obstante, la copia podrá ser pagada por el propio autor que conservará su propiedad, siempre que tal extremo sea indicado en el envío por WETRANSFER, aceptando en este caso que quede en depósito en el área del TURISMO del AYUNTAMIENTO durante un periodo de CINCO (5) años, transcurrido el cual deberá ser entregada, previo requerimiento, a su autor.**

Cada participante, resulte premiado o no, al enviar sus trabajos, **ACEPTA EXPRESAMENTE la cesión sin compensación de los derechos de comunicación pública que pudieran corresponderle, según las condiciones anteriores**, a favor de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

9. El área de TURISMO del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como las demás personas implicadas en la coordinación y organización del concurso, no se hacen

responsables respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías. Con respecto a esto último, la organización podrá excluir del concurso aquellas fotografías en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas de un permiso por escrito de tales personas que deberá ser remitido al email del concurso.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

10. La organización podrá excluir a aquellos participantes:

- Que presenten fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad, publicadas en REDES SOCIALES, o difundidas por cualquier medio, o de las que no dispongan de los correspondientes derechos de propiedad intelectual. La presentación, por tanto, de fotografías que no sean inéditas será motivo de exclusión.

- Que presenten fotografías que hayan comercializado previamente.

- Por dudas serias acerca de los datos de identidad del participante. Podrá requerir la organización en cualquier momento la identificación fehaciente del participante.

- Que no cumplan con los requisitos relacionados con el envío por WETRANSFER.

PROTECCIÓN DE DATOS

11. Los participantes autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la Organización, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Jurado: Pako Manzano, Blas Fuentes, Funcionario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y Representante de la CADENA HOTELES PLAYA.

12. El Jurado realizará una preselección de 25 fotografías, de entre las cuales seleccionarán finalmente 3 como ganadoras del primer, segundo y tercer premio. Las fotografías preseleccionadas, así como las ganadoras se publicarán en la APP de TURISMO, FACEBOOK Y WEB DE TURISMO DE ROQUETAS DE MAR, donde se indicará la fecha y lugar del acto de entrega de premios correspondiente a la celebración del día mundial del turismo.